



Junta de Castilla y León

Proceso selectivo Cuerpo Auxiliar Ingreso Libre
Resolución de 21 de junio de 2016

RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2107, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO.

La Resolución de 12 de enero de 2017, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocadas por Resolución de 21 de junio de 2016, por la que se hacía pública la relación de aspirantes que habían superado el primer ejercicio y convocaba la realización del segundo, fue suspendida por Resolución de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto de fecha 18 de enero de 2017 (BOCYL de 23 de enero).

Por Resolución de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto de 29 de marzo de 2017 (BOCYL nº 63/2017, de 31 de marzo), se acumulan y se estiman los recursos de alzada interpuestos contra la citada Resolución de 12 de enero de 2017 de este Tribunal y se levanta la suspensión de las actuaciones, ordenándose la continuación del procedimiento selectivo con retroacción al momento de corrección del primer ejercicio, debiéndose proceder *“sin tener por puesto el criterio recogido en el acta número 11, calificando los ejercicios atendiendo al único criterio notificado a los aspirantes en las instrucciones, y verificado, dicte nueva resolución por la que se haga pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio, convocando a los que en ella resulten, para la realización del segundo ejercicio en nueva fecha y hora.”*

En su virtud, atendiendo lo dispuesto en la parte dispositiva de la citada Resolución de 29 de marzo de 2017 y lo establecido en el Anexo I de la Resolución de 21 de julio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL nº 120, de 23 de junio de 2016), el Tribunal Calificador, en su reunión del día 2 de mayo de 2017

ACUERDA

1º.- A la vista de la Resolución de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto de 29 de marzo de 2017, en relación con las preguntas del cuestionario del primer ejercicio celebrado el día 10 de diciembre de 2016, anular definitivamente las preguntas números 17, 36, 47, 54 y 67, siendo sustituidas correlativamente por las preguntas de reserva números 91, 92, 93,94 y 97 y elevar a definitiva la plantilla de respuestas correspondiente.

2º.- Hacer pública la relación de aspirantes del turno de discapacidad que han superado el primer ejercicio, con indicación de las calificaciones obtenidas, por orden alfabético y por orden de puntuación, según los Anexos adjuntos.



Junta de Castilla y León

Proceso selectivo Cuerpo Auxiliar Ingreso Libre
Resolución de 21 de junio de 2016

3º.- Hacer pública la relación de aspirantes del turno libre que han superado el primer ejercicio, con indicación de las calificaciones obtenidas, por orden alfabético y por orden de puntuación, según los Anexos adjuntos.

La presente Resolución se hará pública en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuren en el Anexo V de la Resolución de convocatoria y en la página de web de la Dirección General de la Función Pública (www.empleopublico.jcyl.es). Asimismo, se encontrará disponible en el Servicio Telefónico 012, de Información y Atención al Ciudadano (983327850 para llamadas de fuera de la Comunidad de Castilla y León).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de Función Pública y en las Oficinas y Puntos de Información Administrativa señaladas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 4 de mayo de 2107

LA SECRETARIA,

Azucena GONZÁLEZ GONZÁLEZ

VºBº

LA PRESIDENTA

María Victoria ALONSO ARRANZ